



Número de oficio: 137.01.02.01.525/2023	Fecha del oficio de autorización: 11/mayo/2023	Estatus del resolutivo: Autorizado
Descripción del documento: Actualización del inventario autorizado.		
Autoriza: Juan Ramón Acosta Cebreros Encargado del despacho de la oficina de Representación en el estado de Morelos.		Destinatario: Ciudadano [REDACTED] Titular del PIMVS "Carranca exotics" Municipio de Cuernavaca, Morelos.
Referencia documental: 17/LS-0089/04/23	Referencia histórica: 17/LR-0007/04/21	Responsable del trámite: MBCR
Número de hojas que integran el acto de autoridad: 02 (dos) páginas		Responsable del área: NRH
Datos de trámite: CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL. MODALIDAD B: REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PREDIOS O INSTALACIONES QUE MANEJAN VIDA SILVESTRE O COLECCIÓN PRIVADA.		
Breve resumen del acto de autoridad: Fecha de ingreso del trámite: 27 de abril de 2023. Datos de la autorización: 137.01.02.01.335/2021 de fecha 03 de mayo de 2021. Actualización: 14 (catorce) especies incorporadas producto de la reproducción controlada.		
Identificador (NRA, código de identificación, clave de registro, número de licencia, etc.) SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-022-MOR/21		
Datos del expediente: Código de clasificación archivística: 137.26S.713.2-2/2021 Ubicación electrónica del expediente: Expedientes electronicos\Vida silvestre\26S.713.2 Predios\2021\137.26S.713.2.2.2021 [REDACTED]		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
12 MAY 2023
NOMBRE: T-L-S.
HORA: 9:15
RECIBIDO



2023
Francisco
VILLA

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.525/2023
Bitacora: 17/LS-0089/04/23

Cuernavaca, Morelos, 11 de mayo de 2023.

CIUDADANO

SEÑOR DEL PIMVS "CARRANCA EXOTICS"

17-05-22

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 27 de abril del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "Carranca Exotics", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-022-MOR/21, otorgada mediante oficio número 137.01.02.01.335/2021 de fecha 3 de mayo del año 2021.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "Carranca Exotic's", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-022-MOR/21; se acusa de recibido dicha documentación y aprueba la actualización del inventario para los ejemplares producto de la reproducción controlada los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadro I.-Inventario de ejemplares producto de la REPRODUCCIÓN CONTROLADA, los cuales acreditan su legal procedencia.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES	PADRES		NOM -059	CITES	TOTAL	SISTEMA DE MARCAJE	PROCEDENCIA
		Sin sexar	M	H					
Gecko Leopardo	<i>Eublepharis macularius</i>	EC-23-GL-01 al EC-23-GL-14	EC-21-G-03	EC-21-G-02	N.A	N.A	14	Plumón indeleble a base agua en el vientre, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual.	Certificados de nacimiento con fecha 20/04/2023.

N.A= No aplica



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONQUISTADO DEL PAÍS

Oficina de Representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.525/2023
Bitácora: 17/LS-0089/04/23

Cuernavaca, Morelos, 11 de mayo de 2023.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0549

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"